AMB	I T	TERRIT	FORIAL			P"COMB.
	12	LA COS	TEDA D	F	TIVA	
		-A 003			TERMINOS	0.59
	13	VALLES				0,27
		VALLES			TERMINOS	0.59
			,000	403	(L K) 1 1 4 5	0,77
47	VA	LLADOLI	D			
	1	TIERRA	DE CA	MPOS		
					TERMINOS	1,52
	2	CENTRO				.,
			TODOS	LOS	TERMINOS	2,70
	3	SUR			•	-/
	_		TODOS	LOS	TERMINOS	2,70
	4	SUREST				-/.0
	•			Los	TERMINOS	2,70
						_,
49 7	ZAI	IORA				
	1	SANABRI	T A			
	•			LOS	TERMINOS	35,17
	2	BENAVER				32,
	_	BENATE	TODOS		TERMINOS	33,27
	7	ALISTE	10003	203	. EMILLINGS	33,21
		WET215	T0006	100	TERMINAL	20.00
	,		TODOS	LUS	TERMINOS	29,98
_	4	CAMPOS-			75041400	72 60
	_		TODOS	Los	TERMINOS	32,58
	5	SAYAGO				
			TODOS	LOS	TERMINOS	21,44
	6	DUERO E	OLAE			
			TODOS	LOS	TERMINOS	25,53
50 2	7 A F	RAGOZA				
					*	
	1	EGEA DE	LOS	CABA	LLEROS	
			TODOS	Los	TERMINOS	1,89
	2	BORJA				
	_		TODOS	LOS	TERMINOS	1,02
•	3	CALATA				• , = =
	_			LOS	TERMINOS	1.89
	4	IA ALMI			NA GODINA	.,
	-				TERMINOS	1,89
	5	ZARAGOZ				.,.,
	_			LOS	TERMINOS	1,89
	6	DAROCA	. 0000			.,3,
	v	- INNOCA	TODOS	105	TERMINOS	1,70
	7	CASPE	, 0000		, ~,	1,710
-	•	-AUI L	20005	100	TERMINOS	1,02
					- 1111 - 11-0-3	,,52

22096 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 25 de septiembre de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 22 de septiembre de 1992.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1992 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de

24 de enero de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado dia 24 de septiembre de 1992, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, se considera conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el dia 22 de septiembre

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Politica Financiera hace públicos los siguientes resultados:

Letras del Tesoro a un año.

Los resultados de la vigésima subasta de 1992, resuelta el día 24 de septiembre han sido los siguientes:

- 1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

 - Fecha de emisión: 25 de septiembre de 1992.
 Fecha de amortización: 24 de septiembre de 1993.
 - Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 284 017.0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 200,575.0 millones de pesetas.

- 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:
- Precio mínimo aceptado: 88,200 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 88,208 por 100.
 Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,231
- por 100. Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio pon-derado redondeado: 13,221 por 100.
 - 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
88,200	142.834.0	882.000,00
88,250 y superiores	57.741,0	882.080,00

Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 882.080 pesetas por cada letra.

1.6 Segunda vuelta. No se han presentado peticiones a la segunda

vuelta de esta subasta.

Pagarés del Tesoro. El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 22 de septiembre de 1992, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1992, asciende a 400,0 millones de pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

22097

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos de la Loteria Primitiva celebrados los días 24 y 26 de septiembre de 1992 y se anuncia la fecha de celebración de los resymbos correctos. de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Loteria Primitiva celebrados los dias 24 y 26 de septiembre de 1992 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de septiembre de 1992.

Combinación ganadora: 18, 31, 45, 33, 42, 17. Número complementario: 32, Número del reintegro: 6.

Día 26 de septiembre de 1992.

Combinación ganadora: 29, 44, 15, 46, 35, 10. Número complementario: 24. Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos de la Loteria Primitiva, correspondientes a la semana número 40/92, que tendran carácter público, se celebrarán el día 1 de octubre de 1992, a las veintidos quince horas, y el día 3 de octubre de 1992, a las veintidos quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de septimbre de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Loteria Nacional, Manuel Trufero Rodriguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22098

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono celular portátil (900 Mhz), marca «Nec», modelo MP5B2A1-1B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento

de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Nec Iberica, Sociedad Anonima», con domicilio social en Madrid, avenida Burgos, 16-D, edificio «Euromor», codigo postal 28036.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al telefono celular portatil (900 Mhz), marca «Nec», modelo MP5B2A1-1B, con la inscripción E 97 92 0411, que se inserta como

anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18,2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordénación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el articulo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Teléfono celular portàtil (900 Mhz).

Fabricado por: «Nec Corporation, Ltd.», en Reino Unido.

Marca: «Nec».

Modelo: MP5B2A1-1B.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17/12/85 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986), corrección de errores («Boletin Oficial del Estado» de 5 de junio), y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripción E 97 92 0411

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Condicionado a la aprobación de las especificaciones tecnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el articulo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletin Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

22099 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el cer-tificado de aceptación al teléfono celular portátil (900 Mhz),

marca «Telyco», modelo Telycomovil T-700.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Nec Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida Burgos, 16-D, edificio «Euromor», código postal 28036,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono celular portátil (900 Mhz), marca «Telyco», modelo Telycomóvil T-700, con la inscripción E 97 92 0412, que se inserta

como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Telefono celular portatil (900 Mhz). Fabricado por: «Nec Corporation, Ltd.», en Reino Unido.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telycomovil T-700.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986, corrección de errores en «Boletin Oficial del Estado» 5 de junio de 1986) y artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripcion E 97 92 0412

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997. Condicionado a la ... aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletin Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección 22100 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones (Interfaz X.25) marca «HP», modelo PPN-70.

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» del 20), la Empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicifio social en Las Rozas, carretera N-VI, kilómetro 16,500, código postal 28230, ha solicitado, en el plazo fijado, la transformación del título habilitante, obtenido de conformidad con la normativa anterior. en el correspondiente certificado de aceptación.

Visto el titulo habilitante, la normativa tècnica que se le aplicó para la extensión del mencionado titulo, así como las características técnicas del equipo a que tal titulo se refiere, y comprobado que la normativa que amparaba la expedición de dicho titulo habilitante es equivalente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir, aprobadas por el citado Real Decreto,

Esta Dirección General resuelve otorgar el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones (Interfaz X.25) marca «HP», modelo PPN-70, con la inscripción E 92 92 0402, que se inserta como anexo

PPN-70, con la inscripcion E 92 92 0402, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el articulo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Procesador de comunicaciones (Interfaz X.25).

Fabricado por: «Hewlett Packard», en Francia. Marca: «HP».

Modelo: PPN-70.